Villavicencio, 30 de enero de 2026.

Señores
secretaria de salud del Departamento del Meta
La Ciudad

Asunto: Propuesta económica Respetados

De acuerdo al interés de arrendamiento de un inmueble con el fin de que funcione la bodega para el almacenamiento de elementos de insumo del programa etvyel archivo de la secretaria de salud del Meta. yo, Claudia Marcela Perez Sánchez, identificada con la C.C. No. 40.401.448 de Villavicencio, tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de ofertarles el inmueble ubicado en Calle 32 # 33 -- 15 en la ciudad de Villavicencio - Meta, con matricula inmobiliaria No. Catastral 230-181716, Cedula número 10300690001000.

El inmueble consta de las siguientes características: Area construida: 441,72 M2 EDAD: 7 (Siete) Años.
NÚMERO PISOS: 2 (dos) pisos.
ACABADOS: Terminados.
MATERIALES CUBIERTA: Teja master mil de geometría con crestas y valles reforzados sobre cerchas en acero.
MUROS INTERNOS: Ladrillo Cerámico tipo flexa. pañetado, estucados y pintados con vinilo.
ESTRUCTURA: Tradicional, pórticos de vigas, columnas y placas en concreto reforzado y muros confinados.
PISOS: En tableta de cerámica de primera calidad
NUMERO DE BAÑOS: 2 en cada piso
PUERTAS DE ACCESO: Tipo cortina de seguridad, y vidrio adicional.

Asu vez el inmueble cuenta con servicio de agua y luz trifásica en buenas condiciones, con contador independientes, servicio de aseo y recolección de basuras (Bioagricola). condiciones de habitabilidad Quedo atenta a lo que ustedes consideren pertinente, para el trámite correspondiente al arrendamiento, una vez aceptada mi propuesta.

El lugar de ejecución de mis actividades será En el Municipio de Villavicencio y municipios priorizados del Departamento del Meta., Departamento del Meta.

El valor de mi propuesta de prestación de servicios es por la suma de

NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($96.938.250) M/CTE,.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del canon de arrendamiento así:

Se pagará en así: SEIS (6) MENSUALIDADES por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($16.156,375) M/CTE, , sumas que será pagadera mensualmente de manera anticipada conforme a la naturaleza del contrato a suscribirse, a excepción del ultimo pago que estará supeditado a la correspondiente acta de finalización y liquidación , previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

En calidad de proveedor indico las condiciones que ostento dentro de los siguientes criterios, solicitados en la invitación a presentar propuesta:

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	**Educación Media**	**Técnico Tecnólogo**	**Educación Superior**	**Postgrado**	**Maestría**	**Doctorado**
				X		

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	**COMUNIDADES**				**Pueblo Rom o Gitano**	**Ninguno**
	Afrocolombianas	**Indígenas**	**Negras**	**Raizales o Palenques**		
						X

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	**Física**	**Mental**	**Psicosocial**	**Visual**	**Otra**	**Ninguna**
						X

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	**Soltero(a)**
X	

SEXO		
Femenino	Masculino	Intersexual
X		

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)	PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)	OTRO
X			

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otra
X			

Número de Hijos
1

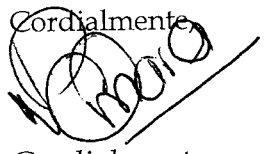
EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	Parentesco	Teléfono
Ricardo Vargas	Esposo	3102505544

A la vez que me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento del Meta y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto estoy anexando los documentos necesarios para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



Cordialmente,
CLAUDIAPEREZ SANCHEZ
C.c. No. 40.401.448 de Villavicencio,

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	SANCHEZ	CLAUDIA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 40401448	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 01 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- VIA VILLAVICENCIO - RESTREPO CONJ PALMA REAL CASA 114

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3102505544 EMAIL cmarcelaperez7@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1991
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PUBLICOS	12	2004	
POSTGRADO	2	X		GOVERNMENT AND PUBLIC POLICY	11	2004	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05	1998	95254

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6634085	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	10	Mes	04	Año	2024	Día	24	Mes	12	Año 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR DE DESPACHO Y EXTERNO	DEPENDENCIA: AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				DIRECCIÓN: CALLE 40 33 64 Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: CELLANO NEIL ARMSTRONG SCHOOL			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3102505544	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	03	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	03	Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR-GERENTE	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA- GERENCIA				DIRECCIÓN: CARRERA 44 14 1						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LUIS PEREZ V - LA ESCUADRA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6623616	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADMIINSTRATIA	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"						*DIRECCIÓN* CALLE 36 29 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD A[illegible]CIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD TECNICA TERRITORIAL 12						*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD [illegible]NCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 41					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3102505544	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* APOYO AL DESPACHO				*DIRECCIÓN* CALLE 37 8 40							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR				*DIRECCIÓN* CARRERA 100 25 D 61							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASORINOQUIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2010	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUNTA DIRECTIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA				*DIRECCIÓN* Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FERRETERIA LA ESCUADRA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 2776917	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* GERENCIA ADMINISTRATIVA				*DIRECCIÓN* CALLE 15 29 20							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SURAMERICANA DE SEGUROS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 4378888	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	1997	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE CENTRO DE OPERACION	*DEPENDENCIA* VICEPRESIDENCIA OPERACIONES				*DIRECCIÓN* calle 72 No 9							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

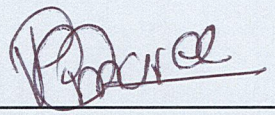
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



Villavicencio 29 Enero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-19 17:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	MARCELA	PEREZ	SANCHEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40401448

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Calle 40 No 33-64 Centro"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$80.000.000,00
Honorarios	$50.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$130.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOCAL	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$450.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RICARDO	FERNEY	VARGAS	BELTRAN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 93371461

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

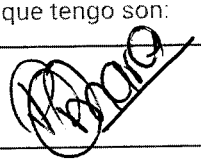
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:54 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40401448**

Apellidos y Nombres: **PEREZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 04:02:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40401448** y Nombre: **CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133608187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000001300 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40401448
NOMBRES Y APELLIDOS	Perez Sanchez,Claudia Marcela
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Perez Sanchez,Claudia Marcela, a los 19 días del mes de enero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

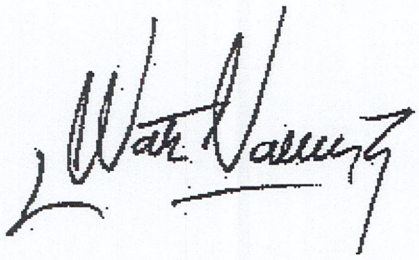
Certifica

A quien interese

Que CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 40401448 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700001700318 , vigente desde el 1 de Agosto de 2012.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 19 de Enero de 2026.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20250128-18:42-23426887

Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290082895

PIB
16:22:03

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40401448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 10:05:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40401448
Código de Verificación	40401448260127100556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40401448 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 04:07 PM

Código Verificación: **Y8P9ZQNL1U**

Válida hasta: **21/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.401.448

PEREZ SANCHEZ

APELLIDOS

CLAUDIA MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1974

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-JUL-1992 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00005821-F-0040401448-20080425 0000146178A 1 6200007262

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141205480973

(415)7707212489984(8020) 000014120548097 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 4 0 1 4 4 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 0 1 4 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	SANCHEZ	CLAUDIA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 59 38 23 AP 304

42. Correo electrónico: cmarcelaperez7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 5 0 5 5 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 2 1 1 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1			2 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230123299670836744 **Nro Matrícula: 230-181716**

Impreso el 25 de Enero de 2026 a las 10:35:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO
FECHA APERTURA: 03-02-2014 RADICACIÓN: 2013-230-6-26614 CON: ESCRITURA DE: 16-12-2013
CODIGO CATASTRAL: **010300690001000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230123299670836744 **Nro Matrícula: 230-181716**

Impreso el 25 de Enero de 2026 a las 10:35:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) # BARRIO BARZAL LOTE 1
2) CALLE 32 # 33-17 BARRIO EL BARZAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
230 - 159489

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-12-2013 Radicación: 2013-230-6-26614

Doc: ESCRITURA 4985 DEL 16-12-2013 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PEREZ VANEGAS LUIS FRANCISCO **CC# 3290288** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-2015 Radicación: 2015-230-6-11125

Doc: ESCRITURA 1384 DEL 10-04-2015 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $1,297,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ VANEGAS LUIS FRANCISCO CC# 3290288

A: ICHEZ DE PEREZ CLARA ROSA **CC# 21228876**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-06-2015 Radicación: 2015-230-6-11125

Doc: ESCRITURA 1384 DEL 10-04-2015 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ DE PEREZ CLARA ROSA **CC# 21228876**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-12-2022 Radicación: 2022-230-6-28519

Doc: ESCRITURA 7725 DEL 09-11-2022 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $5,500,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE PEREZ CLARA ROSA CC# 21228876

A: PEREZ SANCHEZ ADRIANA DEL PILAR **CC# 40441795** **X 25%**

A: PEREZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA **CC# 40401448** **X 25%**

A: PEREZ SANCHEZ IVAN ENRIQUE **CC# 86045537** **X 25%**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230123299670836744 **Nro Matrícula: 230-181716**

Impreso el 25 de Enero de 2026 a las 10:35:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PEREZ SANCHEZ MONICA VIVIANA **CC# 40330722 X 25%**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= = = =

Señores

INTERESADOS

E. S. D.

REF. PODER ESPECIAL

IVAN ENRIQUE PEREZ SANCHEZ, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.045.537 de Villavicencio; y **ADRIANA DEL PILAR PEREZ SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.441.795 de Villavicencio me dirijo a su despacho con el fin de manifestar que **CONFERIMOS** poder especial, amplio y suficiente a la señora **CLAUDIA MARCELA PÉREZ SÁNCHEZ,** identificada con la C.C. No. 40.401.448 de Villavicencio; para que en nuestro nombre y representación realice los trámites necesarios que corresponden al amendamiento sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 230-181716; Cedula Catastral número 10300690001000, propiedad de la señora CLARA SÁNCHEZ DE PÉREZ, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 21.228.876. de Villavicencio – Meta.

Nuestra apoderada queda investida de las facultades que consagra el Art. 77 del C.G.P., y en especial las de recibir, administrar, conciliar, renunciar, en general todas aquellas inherentes al mandato que le conferimos.

Cordialmente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO 3o.
Villavicencio
CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

C.C N° 40.401448

ADRIANA DEL PILAR PEREZ SANCHEZ

C.C. N° 40641795

IVAN ENRIQUE PEREZ SANCHEZ

C.C N° 86.045.537.410

Acepto,

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

C.C N° 40401448

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Notaria 3ra
Villavicencio

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio,2021-12-20 16:28:06

Ante la Notaria Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

PEREZ SANCHEZ IVAN ENRIQUE Identificado con C.C. 86045537 , presentó el documento dirigido a: AL INTERESADO

aj9sd

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION.--------

X

FIRMA

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio,2021-12-20 16:28:06

Ante la Notaria Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

PEREZ SANCHEZ ADRIANA DEL PILAR Identificado con C.C. 40441795 , presentó el documento dirigido a: AL INTERESADO

aj9se



y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION.---------

X

FIRMA

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio, 2021-12-20 16:28:06

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

PEREZ SANCHEZ CLAUDIA MARCELA Identificado con C.C. 40401448 , presentó el documento dirigido a: AL INTERESADO

aj9sh



y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION.---------

X

FIRMA

CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Ca487224338

NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

Yolima Zoraya Romero Medrano

CERTIFICADO DE VIGENCIA

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

No. 260

COMO NOTARIA PRIMERA (1°) DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO-META.

CERTIFICA:

Que la escritura que a continuación se especifica NO tiene nota de Revocatoria por lo cual se presume **VIGENTE:**

ESCRITURA PÚBLICA No:	CUARENTA Y CINCO (45)
FECHA:	QUINCE (15) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016)
PODERDANTE (S):	MONICA VIVIANA PEREZ SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN (ES):	CC No.40.330.722 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META
APODERADO (S):	IVAN ENRIQUE PEREZ SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN (ES):	CC No.86.045.537 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META.

CON DESTINO A: INTERESADO
FECHA EXPEDICIÓN: 26 de Julio del año 2024.

YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

Cra. 30A No. 39-39 Centro Villavicencio – Meta.
Email: primeravillavicencio@supernotariado.gov.co Tel: 8 662 69

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca487224338
04-06-24
11443E26AJ9CY28a

Registraduría de Colombia cadena. Villavicencio

República de Colombia

Aa028865455

Ca487223510

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 45 CUARENTA Y CINCO----------

- - - - - - -- - - - - -

judicialmente, en todos los actos y contratos relacionados con sus derechos reales y personales, deberes y obligaciones, y muy especialmente en los siguientes: ----------

a) Administración: Para que administre todos los bienes del poderdante, tanto los muebles como los inmuebles, presentes y los que llegue a adquirir en el futuro. Esta facultad comprende la de recaudar o recibir los productos y celebrar los contratos necesarios para la administración de los bienes. ----------

b) Adquisiciones: Para comprar, adquirir, recibir, aceptar bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, firmar las escrituras públicas de compra y documentos que sean necesarios. --------- ---------

c) **Actos de Disposición** y **Enajenaciones:** Para vender, comprar, permutar, ceder, donar, dar en pago, dar en fiducia (o constituir fiducia), dar en fideicomiso; trasladar, transferir o traspasar el dominio, enajenar, gravar con prenda, pignorar, limitar el dominio de todos los bienes muebles, inmuebles y enseres presentes y futuros del poderdante. También para poder: partir, dividir y subdividir materialmente muebles y para lotear, parcelar, desenglobar o englobar, partir, dividir y subdividir total o parcialmente bienes inmuebles, pudiendo igualmente construirlos, reconstruirlos, mejorarlos, reformarlos, adecuarlos, remodelarlos, arreglarlos, modificarlos, demolerlos y demás cambios que requiera los bienes del poderdante Todo lo anterior de conformidad a los requisitos legales, firmar las escrituras públicas de compra y venta y los demás documentos que sean necesarios. ----------

d) Ratificar: Para que ratifique en nombre del, poderdante, compraventa(s), permuta(s), dación(es) en pago, cesiones, donaciones fiducias, fideicomisos, arrendamientos, comodatos y en general cualquiera clase de acto(s) o contratos que haya celebrado el poderdante, cualquier mandatario de esta o el mismo apoderado constituido mediante este publico instrumento. ----------

e) Limitaciones y Afectaciones: Para que constituya usufructos, usos, habitaciones, servidumbres de cualquiera naturaleza o clase, activas o

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

reclamaciones, gestiones o trámites en que intervenga a nombre del

República de Colombia

Aa028865456

Ca487

pasivas; condiciones de cualquiera clase y alcance; patrimonios de familia inembargable; Afectaciones a vivienda familiar; asuntos que tengan que ver con las relaciones de vecindad, condominio, propiedad horizontal y en general para que constituya todo tipo de limitación o afectación al dominio de el(los) bien(es) inmueble(s) del poderdante en cualquiera caso o evento. ----------

f) Garantías: Para que asegure las obligaciones del poderdante, y las que contraiga en nombre de ésta, con hipoteca o prenda, según el caso; o celebre con compañías aseguradoras los contratos de seguro que sean necesarios. ----------

g) Remates: Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor del poderdante admita a los deudores, en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en proceso. ----------

h) Herencias, Legados y Donaciones: Para que acepte, con o sin beneficio de inventario, las herencias deferidas a el poderdante, las repudie y acepte o repudie los legados o donaciones que se le hagan.

i) Pagos: Para que pague a los acreedores del poderdante y haga con ellos las transacciones que considere convenientes. Igualmente para que otorgue poder a abogados, para inicio, trámite y culminación de sucesiones a su favor. ----------

j) Cobros: Para que judicial o extrajudicialmente cobre y perciba el valor de los créditos que se adeude al poderdante, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. ----------

k) Préstamos: Para que reciba y entregue dinero en calidad de mutuo o préstamo con interés por cuenta del poderdante con las garantías reales o personales que fueren necesarias. ----------

l) Cuentas: Para que exija cuentas, las apruebe o impruebe, perciba o pague el saldo respectivo y extienda el finiquito del caso. ----------

ll) Bancos, Corporaciones Fondos y Entidades Financieras: Para que abra, maneje, cancele o cierre cuentas corrientes, de ahorro, de inversión o de otra clase o naturaleza, para que pida chequeras, talonarios y saldos, lo mismo que para que gire, firme, endose

NOTARIA PRIMERA
Yolima Zoraya Romero Medrano
YILLAVICENCIO
28-08-2015

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura ... fra - No tiene costo para el usuario

3

11444bAE2E8 YE

cheques, comprobantes y títulos, ordene traslados, transferencias y retiros de fondos, haga consignaciones, solicite sobregiros, abra o constituye certificados de depósito a término fijo u otros títulos de ahorro o inversión o de otra naturaleza y en general para que pueda actuar sin limitaciones ante bancos, corporaciones, patrimonio autónomo, fondos, entidades financieras o similares. ----------

m) Representación: Para que represente a el poderdante ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o internacional y ante cualquiera cuerpo colegiado o tribunal, asamblea, junta, reunión, sociedad, consorcio, corporación, entidad, establecimiento, oficina, dirección, sección, etc., que pertenezcan o no, o que estén vinculados o adscritos al Estado o la Nación, a los Departamentos, Distritos, Municipios, ministerios, Departamentos Administrativos Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Establecimientos Públicos, Sociedades de Economía Mixta, Notarías, y en general a toda la rama ejecutiva o administrativa, judicial o jurisdiccional y legislativa del poder público del Estado, en cualquier acto, contrato, petición, actuación, diligencia, trámite o proceso en cualquier calidad, incluyendo todo aquello que tiene que ver con la Dirección dé Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Administraciones de Impuestos Departamentales, Municipales y Distritales, como obtención del RUT y del NIT y la firma de las declaraciones de renta y demás documentos tributarios y fiscales, así como con el Banco de la República y demás entidades públicas y privadas en lo que tiene que ver con el registro de inversiones extranjeras, operaciones cambiarias y aduaneras y demás trámites relacionados con ellas. ----------

n) Tribunal de Arbitramento: Para que someta a la decisión de árbitros conforme a la Sección Quinta (5a.), Título XXXIII del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes, afines, relacionadas o análogas, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones del poderdante, y para que la represente donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa028865457

Ca487223508

n) **Desistimiento:** Para que desista de los procesos, juicios, reclamaciones, gestiones o trámites en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. ----------

o) **Conciliar y Transigir:** Para que concilie total o parcialmente, procesal, judicial o extrajudicialmente cualquier tipo de asunto(s) o negocio(s), ante juez, magistrado, notario o conciliador en general que este adscrito o haga parte o no de cualquier corporación, entidad, fundación, asociación, consultorio jurídico, centro de conciliación, etc.; para que transija, componga y arregle negocios, pleitos, procesos o trámites y diferencias que ocurran respecto de los actos o contratos, derechos y obligaciones del poderdante. ----------

PARÁGRAFO: El apoderado en el evento de conciliación deberá presentar al conciliador o quien haga sus veces, todas las pruebas, documentos y excusas necesarias o a que haya lugar para que se pueda celebrar la(s) respectiva(s) audiencia(s). ----------

p) **Sociedades y Acciones:** Para que venda, invierta, compre, permute, ceda, adquiera, done, de en pago, transfiera o traspase dominio, enajene, grave con prenda ó hipoteca, etc., pignore, limite el dominio y afecte acciones, cuotas y partes de interés social en sociedades de hecho ó legalmente constituidas; para que represente a el poderdante en las sociedades anónimas, en comandita, limitadas, colectivas o de hecho, llevando su voz, emitiendo su voto y tomando parte en las deliberaciones de las juntas y asambleas, pagando los instalamentos, recibiendo los dividendos que correspondan a el poderdante y haciendo uso de todos los derechos que a ella misma correspondan y para que constituya, reforme, transforme, fusione, escinda, convierta, disuelva, liquide, etc., cualquier sociedad o empresa en nombre del poderdante. ----------

q) **Sustitución y Revocación:** Para que sustituya y reasuma total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. Para que en nombre del poderdante ejerza y ejecute mandatos y poderes a él conferidos por terceros que le hayan conferido o le vayan a conferir,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA PRIMERA
Yolima Zoraya Romero Medrano
VILLAVICENCIO

11443E2E9J9C

con las mismas facultades, alcances y limitaciones que contemple el mencionado mandato o poder conferido por el tercero. ----------

r) General: En general para que asuma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios. El Apoderado podrá ejercer conjunta o separadamente el presente poder, siendo completamente válido sus actuaciones en una u otra forma. ----------

s) Apoderado Judicial: Para que la represente ante cualquier autoridad jurisdiccional o judicial en toda clase de procesos, juicios, trámites, diligencias, etc., como demandante o demandada u otra calidad, sean Civiles, de Familia, Comerciales, Laborales, Penales, Contenciosas administrativas, y demás jurisdicciones que existan actualmente o puedan existir, teniendo las facultades que le confiere la Ley y este mandato en general, más las de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir total o parcialmente y reasumir, confesar, declarar, presentar e interponer recursos, y las demás necesarias para que nunca quede sin representación. ----------

t) Declaraciones bajo juramento, en la Afectación de vivienda familiar y su levantamiento: En el evento de que el mandatario realice actos de disposición sobre bienes raíces de propiedad del poderdante o los adquiera para éste a cualquier título o constituya cualquier tipo de gravamen, limitación u otro derecho real sobre ellos, queda facultado expresamente por medio del presente mandato para que haga las manifestaciones pertinentes en lo atinente a la ley de Afectación a Vivienda Familiar y constitución o cancelación de patrimonio de familia, según las exigencias de la Ley doscientos cincuenta y ocho (258) del diecisiete (17) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996), ley setenta (70) de mil novecientos treinta y uno (1931) y Decreto 2817 de 2006 , pudiendo de esta forma afectar o no el inmueble, levantar afectaciones, determinar en la correspondiente escritura pública si el inmueble sobre el cual se dispone se encuentra o no Afectado a Vivienda Familiar. En consecuencia toda declaración que el apoderado realice para dichos fines se entenderá rendida bajo la gravedad del

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

árbitros conforme a la Sección Quinta (5a.), Título XXXIII del Código de

juramento. ----------

u) Contratación entre poderdante y apoderado: El apoderado podrá contratar con el poderdante sin ninguna restricción. Por lo tanto podrá celebrar, otorgar o firmar cualquier acto o contrato en que las partes sean total o parcialmente poderdante y apoderado sin limitación alguna. El apoderado también podrá, enriquecerse o recibir para sí mismo beneficio. Las enumeraciones hechas anteriormente no son taxativas, ni restrictivas sino a modo de ejemplo lo cual indica que podrá ejercer cualquier acto sin limitación alguna. ----------

SEGUNDO.- VIGENCIA: El presente poder tendrá vigencia **INDEFINIDA** contada partir de la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública. ----------

Presente **IVAN ENRIQUE PEREZ SANCHEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía número 86.045.537 expedida en Villavicencio – Meta, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana, domiciliado en esta Ciudad, de estado civil Soltero con unión marital de hecho, obrando en nombre propio y manifestó: ----------

Que acepta este poder conferido por **MONICA VIVIANA PEREZ SANCHEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 40.330.722 expedida en Villavicencio - Meta, el cual ejercerá oportunamente. ----------

DOMICILIO: Para cualquier notificación las direcciones que corresponde a cada uno de los contratantes son las siguientes: --------

PODERDANTE: Calle 32 No.33-17 Barzal. ----------

APODERADO: Calle 32 No.33-17 Barzal. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. ----------

Leído que fue este instrumento por los comparecientes, hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, el número del documento de identidad, estado civil, y en general todas las cláusulas que contiene el presente negocio jurídico. Declaran que toda la información es correcta y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos, por lo tanto lo aprobó en todas y cada una de sus partes y lo firman junto con la Notaria quien en esta forma lo autoriza. ----------

NOTARIA PRIMERA
Yolima Zoraya Romero Medrano
VILLAVICENCIO

siguientes términos: ----------

República de Colombia cadena. Villavicencio Ca487223507 11442E0J0CYIA42E

Recaudos para la Superintendencia y Fondo del Notariado $ 9.700--
Derechos $ 49.000---. -I.V.A. $ 11.803---. (Resolución 0641 del 23 de Enero de 2015). ----------

Esta Escritura se extendió en hojas de papel notarial números: Aa028865455- Aa028865456- Aa028865457- Aa028865458.

SI vale cambio tipo de letra.

QUINTA. Copia tomada de su original que expido y autorizo en 4. hojas útiles
Con destino a INTERESADO.
Villavicencio a los 26 DE JULIO 2024.
Notaría Primera
Yolima Zorayda Romero Medrano

MONICA VIVIANA PEREZ SANCHEZ
Teléfono: 6623616
Dirección: Cll 32-33-17 Barzal
Actividad económica: Administradora

IVAN ENRIQUE PEREZ SANCHEZ
Teléfono: 311-5919491
Dirección: calle 32-33-17 Barzal
Actividad económica: Admon de Empresas

LA NOTARIA,

MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA
NOTARIA PRIMERA (E)

Heidy.

8

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Certificado Bancario

Jueves, 22 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ identificado(a) con CC 40401448, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69585606014	2012/07/16	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia